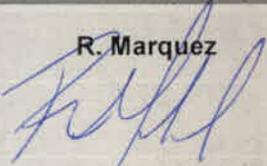
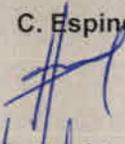


TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	<i>Revisión 00</i> LGR-OC-ET-096
		Fecha: 17/08/2017
		<i>Página 1 de 1</i>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819

LINEA GENERAL ROCA

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	R. Marquez	C. Espindola	H. Malik
FIRMA			
FECHA	17-08-2017	23/08/17	

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		<i>Revisión 0</i>
		<i>Fecha: 17/08/2017</i>
		<i>Página 1 de 55</i>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARA LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N.
CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM
30.819

Línea Gral. Roca

AÑO 2017

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 2 de 55

Contenido

Artículo 1°.	OBJETO.....	3
Artículo 2°.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	4
Artículo 3°.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN.....	4
Artículo 4°.	REQ. DE LA OFERTA TÉC. Y EXIGENCIAS ADMIN.	5
Artículo 5°.	PROVISIONES A CARGO DE LA CONTRATISTA.....	6
Artículo 6°.	PLAZO DE OBRA.....	7
Artículo 7°.	ACTA DE INICIO.....	7
Artículo 8°.	NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR.....	7
Artículo 9°.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	8
Artículo 10°.	MEDIDAS DE SEG. EN LUGARES DE TRABAJO.....	27
Artículo 11°.	METODOLOGÍA DE TRABAJO	28
Artículo 12°.	HORARIO DE TRABAJO	31
Artículo 13°.	CONTROL DE LOS TRABAJOS.....	31
Artículo 14°.	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	33
Artículo 15°.	CONOCIMIENTO DE LA OBRA	33
Artículo 16°.	MANEJO DE OBRA.....	34
Artículo 17°.	REPRESENTANTE TÉCNICO.....	42
Artículo 18°.	LIMPIEZA DE OBRA	42
Artículo 19°.	MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN	43
Artículo 20°.	DOCUMENTACIÓN DE FINAL DE OBRA	44
Artículo 21°.	GARANTÍA TÉCNICA Y VICIOS OCULTOS.....	44
Artículo 22°.	SANCIONES	46
	ANEXOS	47

Ing. MALIK HUSSAIN
Jefe de Departamento 1º
Subgerencia de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE ABRIGOS ALL/LP - BZ/BQ

Christina Escudola
Coordinadora de Obras Civiles
Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 3 de 55

Artículo 1°. OBJETO

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas, las cuales junto al Pliego de Bases y Condiciones Generales y demás documentos que conforman la presente Licitación rigen los trabajos de la obra "CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819"; ubicados en el sector Ranelagh - Bosques del Ramal Plaza Berazategui - Bosques, de la Línea Gral. Roca.

La obra consiste en la construcción de tres abrigos de HºAº de resistencia igual a 210 Kg/cm² -En adelante, H21. Aplica para todo HºAº mencionado-. Serán dos abrigos remotos y uno primario, destinados a servir de armario de conexionado para equipos lógicos de Pasos a Nivel.

Cada abrigo estará elaborado en HºAº, con paredes de 8 cm de espesor. Estará rodeado por una vereda de 1 m de ancho y 20 cm de espesor. Contarán con puertas de chapa de 2 mm de espesor. Se ejecutarán sendas cámaras subterráneas, también de HºAº, para el paso de cables. En su perímetro se colocará un cerco de cerramiento de 2,50 m de altura, el cual deberá permitir la libre circulación alrededor del módulo.

El oferente deberá proveer materiales, mano de obra, equipos, maquinarias, herramientas y todo elemento que resulte necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos objeto del presente pliego, como asimismo la provisión de elementos de consumo, transporte y almacenamiento.

La mencionada provisión comprende la mano de obra, materiales, herramental, equipos y todo elemento que resulte necesario para la ejecución de los trabajos objeto del presente pliego.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA		
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096	
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Revisión 0
			Fecha: 17/08/2017
		Página 4 de 55	

Artículo 2°. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

2.1. Trabajos preliminares a la ejecución de la obra

- Provisión y montaje de Cartel de Obra.
- Construcción de obrador.
- Delimitación y vallado de la zona donde se llevarán a cabo las obras.
- Provisión de materiales, mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de todas las tareas.
- Conexión de servicios de obra (agua /luz/ fuerza motriz)
- Limpieza y nivelación terreno/ replanteo
- El contratista relevará el área a intervenir para hacer su propia medición, y sondear posibles interferencias.

2.2. Construcción de Abrigos

- Movimiento de suelos: excavación para cámaras
- Ejecución estructura de H°A°: cámaras, losas y abrigos.
- Provisión y colocación de carpintería: puertas, ventilaciones
- Ejecución de cerramiento perimetral.
- Pintura Gral: Interior y exterior.

Artículo 3°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Los trabajos serán contratados por el sistema "Ajuste Alzado" por lo cual una vez adjudicados los trabajos no se reconocerá ningún tipo de adicional. El oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo de la obra. Realizará una inspección "in situ" y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1°
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.P.A.
 Línea Roca



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 5 de 55

Con relación al tipo, calidad de los materiales y sus características, las mismas se establecen en la presente documentación.

Artículo 4°. REQUISITOS DE LA OFERTA TÉCNICA Y EXIGENCIAS ADMINISTRATIVAS

La oferta técnica deberá contar, indefectiblemente, para su análisis con los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Planilla de cómputos y presupuesto.
- Plan de Ejecución de las obras coherente con los plazos comprometidos en el Cronograma de Obra (Gantt).
- Especificaciones Técnicas Generales Firmadas y selladas.
- Especificaciones Técnicas Particulares Firmadas y selladas.
- Planilla de cotización firmada y sellada (ver ANEXO III).
- Declaración jurada de conocimiento de la obra (Ver ANEXO I).
- Circulares aclaratorias, Anexos, Normas y Procedimientos firmadas y selladas

En el caso eventual de que los Oferentes requieran aclaraciones y/o información adicional con respecto a la interpretación de la documentación técnica para elaborar su propuesta, las mismas serán planteadas y respondidas por escrito y se cursarán a todos los Oferentes mediante circulares aclaratorias.

El plazo de consulta será fijado en las Condiciones Particulares o Generales de Contrato.

Toda la Documentación deberá ser sometida a aprobación de la Inspección de Obra. Como parte de las obligaciones del presente pliego, la Contratista enviará a todo el personal comprometido en la ejecución de la obra a un curso de Capacitación dictado por el área de Seguridad e Higiene de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operación, Construcción y Cerramiento de Abrigos ALL/LP - BZ/BQ
 Línea Roca

Christian Espindola
 Coordinador del Área Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operación, Construcción y Cerramiento de Abrigos ALL/LP - BZ/BQ
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 6 de 55

El representante Técnico de la Contratista en la obra deberá cumplir, al igual que el o los responsables de los trabajos los siguientes requerimientos:

Título Profesional: Ingeniero, Arquitecto o Maestro Mayor de Obras Matriculado, que acredite conocimiento y capacidad para desarrollar esta actividad.

Toda documentación emitida por la Contratista con carácter de Ingeniería deberá estar firmada por su Representante Técnico y por un Profesional con incumbencias en el área que corresponda y con matrícula habilitante, caso contrario la documentación carecerá de validez.

El Oferente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos administrativos, cuyo detalle deberá formar parte de su propuesta:

- Historial de obras de similar naturaleza, complejidad y volumen a la descrita en el presente pliego, ejecutadas y en ejecución, donde conste nombre de la obra, comitente, características técnicas mencionando principales tareas, plazo de ejecución, lugar de ejecución, fecha de comienzo y de recepción provisoria y/o definitiva.

La acreditación se efectuará mediante la presentación del certificado de Recepción Provisoria o Definitiva de los trabajos, junto con el último certificado de obra o certificado de medición final. En todos los casos TRENES ARGENTINOS OPERACIONES se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias.

Artículo 5°. PROVISIONES A CARGO DE LA CONTRATISTA

La Contratista deberá realizar todos los trámites necesarios, proveer todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipos y realizar todas las pruebas necesarias para la completa ejecución de los trabajos, los cuales serán de primera calidad y respetarán las normativas vigentes.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE ABRIGOS ALL/LP - BZ/BQ


 Christian Esquivola
 Coordinador Gen. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 7 de 55

Artículo 6°. PLAZO DE OBRA

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos será de 90 (noventa) días **corridos**, a contar desde la fecha de firma del "Acta de Inicio de los Trabajos".

Artículo 7°. ACTA DE INICIO

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por la Sub Gerencia de Administración de Contratos y emitida la habilitación/autorización para el ingreso a zona ferroviaria, se procederá a confeccionar el Acta de inicio, fecha a partir de la que se comenzara a computar el plazo de la obra fijado en el presente pliego.

Con el fin de no incurrir en demoras innecesarias para completar los trabajos, La Contratista asignará del Plazo de Obra previsto, unos 20 días corridos como máximo, estos días se destinarán para completar los trabajos preliminares que incluyen; la construcción de obrador, instalación de cartel, presentación de proyectos de ingeniería, preparación del terreno, etc.

Artículo 8°. NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Características de los materiales Normas IRAM y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I.
- Normativas del E.N. R. E. (electricidad).
- Leyes, Decretos y Ordenanzas Nacionales y Municipales correspondientes.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587 y Decretos 351/79 y 911/96
- Ley general de Ferrocarriles Nacionales y sus modificatorias.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 8 de 55

- Reglamento de Ferrocarriles aprobado por decreto 90325/36 y actualizaciones.
RITO
- Reglamento para líneas que cruzan o corren paralelas al ferrocarril (Decreto 9254/72).
- NTGVO (OA) 003.
- Normas para las conducciones eléctricas que cruzan o corren paralelas al Ferrocarril (Decreto n° 9.254 del 28/12/1972).
- Protocolos de ensayo: La Contratista deberá presentar los Protocolos de Ensayo de todo el material e instalaciones que sea solicitado por la Inspección de Obra. La no presentación en tiempo y forma podrá retrasar la Certificación de los ítems donde intervienen dichos elementos. En todos los casos los Protocolos serán referidos a la presente Obra.

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido por la Inspección de Obra.

Artículo 9°. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La obra consiste en la construcción de tres abrigos de HºAº, dos remotos y uno primario, destinados a servir de armario de conexionado para equipos lógicos de Pasos a Nivel. Cada uno ocupará una superficie de aproximadamente 9 m², incluyendo la losa perimetral y el cerramiento.

Previo inicio de los trabajos, se coordinará con la Inspección de Obra su correcta ubicación, para así poder ejecutar las tareas de replanteo.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE ABRIGOS ALL/LP - BZ/BQ

Christian Espindola
 Coordinador Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	Revisión 0 Fecha: 17/08/2017 Página 9 de 55	

Los trabajos incluyen la provisión de mano de obra, herramientas, equipos y todos los materiales necesarios para una correcta y completa ejecución de los mismos, de acuerdo a las reglas del buen arte, y a total conformidad de la Inspección de Obra, respetando todas las Normas Vigentes.

La calidad de los materiales, como así también sus características técnicas, quedan establecidas en el presente Pliego.

Se ejecutarán las obras señaladas atendiendo los parámetros de diseño y arquitectura indicados en el presente Pliego y las normativas que correspondan.

Se tendrán en cuenta las interferencias, teniendo como premisa el salvar las mismas sin necesidad de efectuar remociones y/o reubicaciones, salvo en aquellos casos donde no se pueda aplicar otra solución. En todos los casos en que se deba remover o reubicar instalaciones, los trabajos estarán a cargo de la Contratista y se harán bajo supervisión de personal de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.

Antes de iniciar las obras, se verificará la ubicación de todas las instalaciones que se encuentran enterradas mediante la ejecución de cateos, indicando en la superficie la correspondiente demarcación, pues se tendrán en cuenta a la hora de realizar el Proyecto Ejecutivo.

La Contratista deberá realizar una Limpieza final de obra, una vez finalizadas todas las tareas y será su responsabilidad el acarreo de materiales producidos a donde la Inspección de Obra lo indique oportunamente.

9.1. Tareas previas

9.1.1. Cartel de Obra, Obrador y Delimitación de Obra

Se procederá a la ejecución de los trabajos antes del comienzo de la obra como ser:

- Provisión y montaje de cartel de Obra.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 10 de 55

- Construcción del obrador.
- Instalación de baños químicos para personal de obra.

La Contratista deberá proveer un cartel de obra de 1.50 x 1.00 mts aproximadamente según diseño que proveerá TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.

La Contratista, considerando las necesidades de la obra, presentará el diseño del obrador, características y todo otro elemento que permita a la Inspección de Obra abrir juicio a los fines de lograr la aprobación con que deberá contar, previo a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores.

Este contará con oficinas, depósito, vestuario y locales sanitarios, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, pudiendo ser reemplazado por obrador rodante, con las mismas comodidades detalladas anteriormente, previa aprobación de la Inspección, asimismo proveerá las comodidades y elementos para la Inspección indicadas en el PET.

La Contratista deberá proveer y asegurar el uso de los elementos de protección por parte tanto de su personal como de cualquier otra persona afectada a las tareas de la obra de conformidad a la normativa y a las mejores prácticas en la materia.

9.1.2. Limpieza, Vallado y Señalización

Limpieza: Antes de iniciarse la construcción, se limpiará todo el terreno de escombros, residuos, malezas, etc., que hubiere. Los árboles, incluyendo sus raíces, serán retirados o conservados en buen estado, de acuerdo a las indicaciones de la documentación de obra o, en su defecto, de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.

Vallado y Señalización: Todas las áreas de la estación afectadas por estos trabajos, durante la ejecución de los mismos deberán ser valladas por la Contratista a fin de evitar el ingreso del público en las mismas. El sistema de vallado deberá contar con la

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 11 de 55

aprobación del Inspector de Obra, el cual tendrá en cuenta la adaptabilidad del mismo a su función, su seguridad, su limpieza y su estética.

La Contratista deberá además proveer y colocar las defensas, vallas, pasarelas, iluminación y señalización necesarias para seguridad tanto del personal empleado como de los peatones. Asimismo, deberá proveer y asegurar el uso de los elementos de protección por parte tanto de su personal como de cualquier otra persona afectada a las tareas de la obra de conformidad a la normativa y a las mejores prácticas en la materia.

9.2. Ingeniería de Obra y Proyecto Ejecutivo

La Contratista realizará el proyecto ejecutivo, la Ingeniería básica y de detalle, la provisión de todos los materiales, los equipos para el montaje, la mano de obra, la puesta en servicio y todas las tareas necesarias para que la obra cumpla con su fin de acuerdo a las reglas del buen arte, respetando todas las Normas y Reglamentaciones vigentes, expresamente indicadas para la instalación de los sistemas eléctricos propuestos, de forma de obtener una instalación confiable y segura.

La Contratista deberá ejecutar el proyecto de ingeniería de obra, proyecto arquitectónico, eléctrico, y estudios y cálculos necesarios para la construcción de la obra en su totalidad. Los cálculos serán presentados debidamente firmados por profesional matriculado y representante técnico de la Contratista.

Proyecto Ejecutivo: La Contratista presentará el proyecto ejecutivo a la Inspección para su aprobación y su ejecución, dicha documentación constará de:

1. Proyecto de Arquitectura.
2. Memoria de cálculo.
3. Proyecto Sanitario.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Inspección y Cerramiento de Abrigos ALL/100 BZ/80
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

Christian Espindola
 Coordinador de Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	Fecha: 17/08/2017 Página 12 de 55	

4. Proyecto Eléctrico.
5. Plan de trabajos y curva de inversión, el cual deberá incluir:
 - Detalle de Rubros y sus ítems, los cuales a su vez deberán estar desglosados en sus tareas más críticas. Dichos ítems estarán identificados por diferentes colores a los efectos de simplificar su lectura. La planilla deberá estar dividida por días identificando los fines de semana, así como el inicio y fin de cada mes.
 - Programa de inversiones, sobre la base del programa de trabajos. Las inversiones serán imputadas en ese programa en correspondencia con el mes en que se ejecutan las respectivas tareas. Las planillas se realizaran en el programa Excel de Microsoft, por lo que la Curva Financiera deberá estar ligada a las modificaciones que sufra el Cronograma de Tareas en forma automática.
6. Toda otra información que a juicio de la inspección resulte de importancia para definir los trabajos a realizar en la obra.

9.3. Replanteo de la Obra

Una vez cumplido lo indicado en el apartado anterior se realizara previo al inicio de todos los trabajos el replanteo general de obra, ubicando en puntos fijos los ejes de coordenadas, que permitan desarrollar la ejecución de las tareas en la obra.

Errores de replanteo: la presencia de la Inspección de Obra durante las tareas de replanteo, no libera al Contratista de la responsabilidad sobre el relevamiento ejecutado, ante el supuesto caso de un trabajo mal trazado, o errores de medición, ubicación, etc., cualquiera sea el origen del error, deberá ser corregido o en caso contrario demolido y reconstruido a cargo de la Contratista.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE ABRIGOS ALL/LP - BZ/BO

Christian Espindola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 13 de 55

9.4. Desmantelamiento y demoliciones en los sectores de obra

Se limpiará todo el terreno de escombros, residuos, malezas, etc., que hubiere. Los árboles, incluyendo sus raíces, serán retirados o conservados en buen estado, de acuerdo a las indicaciones de la documentación de obra o, en su defecto, de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.

La Contratista retirará el sobrante de las demoliciones para luego depositarlos fuera del predio ferroviario. Los materiales que sean de interés para la inspección serán trasladados hacia los depósitos en predios de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.

Los trabajos se desarrollarán con el herramental necesario, sin maquinaria pesada y en su mayoría manualmente, como así también el personal deberá estar provisto con el vestuario y equipo de protección adecuado al tipo de tareas a efectuarse, de manera de garantizar la seguridad tanto del personal como de terceros.

La Contratista deberá proponer el sistema constructivo a utilizar, debiendo ser aprobado por la Inspección. Los trabajos a contratar incluirán las memorias y estudios de ingeniería necesaria, la provisión total de la mano de obra, la provisión total de los materiales, la provisión del total de las máquinas, equipos y vehículos, para la total realización de los trabajos descriptos en la presente documentación.

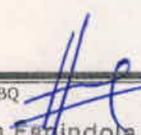
9.5. Movimiento de suelos

9.5.1. Generalidades

Se considera dentro de esta denominación aquellos materiales para relleno, excavación, terraplenado, etc., o aporte, para cuya extracción puedan utilizarse directamente equipos comunes, entendiéndose como estos, palas, picos, arados, palas mecánicas, excavadores, elevadores y zanjadoras.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACIÓN, ABRIGOS ALL/LP - BZ/BQ, CERRAMIENTO DE ABRIGOS ALL/LP - BZ/BQ


 Christian Espindola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 14 de 55

9.5.2. Precauciones y medidas a adoptar

La Contratista efectuará las exploraciones y sondeos previos a los trabajos para determinar la existencia en el subsuelo de las instalaciones de servicios públicos y/o ferroviarios, evitando usar excavadores en proximidades de las conducciones indicadas. Se harán todas las averiguaciones que se crean convenientes a los efectos de ubicar cualquier obstáculo. Las instalaciones y obras subterráneas que queden al descubierto al practicar las excavaciones serán conservadas con todo esmero. TRENES ARGENTINOS OPERACIONES proveerá los planos de instalaciones.

9.6. Ejecución de los trabajos

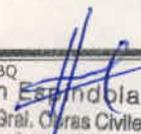
La ejecución de los distintos tipos o categorías de excavaciones incluirán la perfecta horizontalidad de los fondos de pozos o fondos de cimientos, que quedarán limpios de todo desecho, sin agua ni derrames de tierra al momento de la ejecución de los trabajos de fundación. Se incluye dentro del alcance la eliminación del agua de las excavaciones, la depresión de las napas subterráneas, el bombeo y drenaje, la conservación y/o reparación de instalaciones existentes, el relleno de las excavaciones y su compactación, el retiro y transporte de los materiales producidos fuera de los límites del FC y todas las eventualidades inherentes a esta clase de trabajos.

Se ejecutarán las excavaciones de acuerdo a los niveles y dimensiones señalados en los planos de proyecto a realizar y en base a las recomendaciones del estudio de suelos, memorias de cálculo, etc.

Las excavaciones destinadas a fundaciones, colocación de cañerías, etc. no se efectuarán con demasiada anticipación, se llegará a una profundidad cuya cota no supere los diez centímetros a la cota de fundación definitiva. La excavación remanente se practicará inmediatamente antes de efectuarse la construcción.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.A.
 Línea Roca

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE ABRIGOS ALL/LP - BZ/BQ


Christian Espindola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.A.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 15 de 55

Al adoptar el método de trabajo para mantener en seco las excavaciones, se eliminará toda posibilidad de daño, desperfectos y perjuicios directos o indirectos a las edificaciones o instalaciones próximas.

Si durante el movimiento de suelos se produjeran asentamientos en las construcciones linderas, LA CONTRATISTA deberá realizar sobre los mismos las tareas necesarias para subsanar los daños causados (eliminación de fisuras, recalce de las fundaciones, trabajos de albañilería, pintura, etc.) a exclusivo costo.

9.6.1. Defensas.

Para evitar el derrumbe de las excavaciones, se efectuarán apuntalamientos, entubaciones o tablestacados de protección durante la ejecución de las obras.

9.6.2. Excavaciones.

Por la naturaleza de esta clase de excavaciones se extremarán las precauciones tendientes a evitar accidentes o peligro para el personal que trabaje en las obras, se cumplirán estrictamente las leyes y disposiciones que rigen la ejecución de tales tareas.

Se taparán todos los pozos una vez terminados los trabajos, realizando una adecuada señalización e iluminación.

9.6.3. Rellenos.

El relleno de las excavaciones se efectuará con aporte de suelo seleccionado. Este tendrá las condiciones óptimas de humedad y desmenuzamiento que permita la correcta ejecución de los trabajos.

Salvo especificación en contrario, el relleno se efectuará llenando perfectamente los huecos entre las estructuras y el suelo firme mediante capas sucesivas de 0,20 m de

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.

Christian Espindola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 16 de 55

espesor, apisonado por medios mecánicos y humedecidos convenientemente para producir el máximo asentamiento.

9.7. Estructura de Hormigón Armado

Corresponde a LA CONTRATISTA el cálculo de la estructura de hormigón armado. La Empresa presentará a la Inspección de Obra los planos y cálculos correspondientes.

Los valores característicos, tolerancias, análisis y métodos de ensayo de los materiales necesarios requeridos para los trabajos a que se refiere este artículo, así como las exigencias constructivas o de ejecución, se ajustarán a las normas establecidas en el reglamento CIRSOC en su última versión.

A tal efecto, la Empresa asume la responsabilidad integral y directa del cálculo para lo cual designará un profesional competente con la importancia de la obra. Queda expresamente establecido que la verificación por parte de la Empresa del cálculo y dimensionamiento de la estructura no la exime de la responsabilidad por el comportamiento de la misma ante las solicitudes de carga. Las dimensiones que figuran en los planos adjuntos son consideradas como mínimas. En caso que la Inspección de Obra modifique parcialmente por necesidades arquitectónicas u otras causas la distribución de las estructuras sin afectar el conjunto, es obligación de la Empresa ejecutar nuevamente el cálculo correspondiente.

9.8. Detalles constructivos

- Serán abrigos anti vandálicos, elaborados en HºAº: H21.
- Cada uno de los abrigos remotos estará compuesto por dos (2) cámaras de inspección, una superior y otra inferior. El abrigo principal contará con una (1) cámara de inspección inferior y un receptáculo para alojamiento de baterías. Ambos tipos de abrigos serán accesibles desde su cara anterior y desde su cara posterior y contarán con rejillas de ventilación al exterior.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería


Christian Espinola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		<i>Revisión 0</i>
		<i>Fecha: 17/08/2017</i>
		<i>Página 17 de 55</i>

- Se basan en dos modelos (*Ver planos adjuntos, ANEXO IV*), de distintas medidas y con diferencias de diseño entre ellos.
- Se situarán de manera que con todas sus puertas abiertas, ningún punto de ellos invada el perfil mínimo de obra, y que no entorpezcan la visibilidad de los trenes. No se permitirá de ningún modo en los abrigos nuevos y cerramientos que las puertas abran hacia el lado de las vías. Sus dimensiones internas serán indicadas en los planos del presente pliego.
- La aireación cruzada para ambos deberá ser la indicada en el presente pliego.

9.9. Detalles de Hormigonado.

Ambos tipos de construcciones serán de H°A°, resuelto in situ en cuanto a los tabiques internos y externos y de pre moldeado, en el caso de la cubierta. Dicha cubierta será inclinada y se colocara sobre los tabiques una vez que estos últimos hayan fraguado y sean desencofrados. Las construcciones estarán fundadas sobre una platea de H°A° de 20 cm de espesor y estarán conectadas a sus correspondientes cámaras según detalle en planos adjuntos.

Contarán con armadura ADN420 de sección de acuerdo a cálculo estructural. La fortaleza de la construcción deberá ser tal que garantice que no se produzcan grietas ni desprendimientos por efecto de las vibraciones de los trenes.

Tabiques o paredes: espesor mínimo de 8 cm de hormigón armado con armadura de malla de Ø4,2 @ 15cm x 15 cm. Contará con ventilación cruzada y puertas anti vandálicas.

Losa o platea Inferior: Los abrigos se ubicaran sobre una plataforma de hormigón armado. La losa será de un espesor mínimo de 20 cm de hormigón armado H21 con armadura de doble malla de Ø8 de 15 cm x 15 cm con sus correspondientes separadores. La losa estará vinculada a vigas de encadenado, a los tabiques, paredes y a las columnas

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 18 de 55

del cerramiento perimetral. La cota de piso terminado estará como mínimo 15 cm de altura de la parte superior del hongo del riel. Tendrá una terminación de carpeta con una pendiente natural del 1% hacia la tierra. Sobre la losa terminada se instalará un piso de caucho antideslizante. Ver especificación técnica indicada en el presente pliego.

La losa interna al abrigo deberá tener una altura mayor a la vereda a fin de evitar filtraciones de líquidos. La cantidad y profundidad de fundaciones o pilotines de hormigón armado serán de acuerdo al cálculo estructural y del estudio de suelos correspondiente.

En el caso de encontrarse con alguna interferencia como zanjas pluviales abiertas se deberán entubarse con caños de cemento como diámetro mínimo 60cm y se completará con tosca seleccionada para nivelar el área de la obra. Se deberá construir los cabezales de HA correspondiente a cada punta de caño.

Si se apoyaran sobre el terreno natural: La preparación del terreno para la ejecución de la losa de piso, tendrá que desmontar los primeros 40 cm de tierra superficial y se reemplazará con tosca limpia que será apisonada en dos capas de 20 cm con pisón mecánico.

Cámaras: Las cámaras a utilizarse en toda la obra serán de Hormigón H21, mezclado in situ, armadura mínima de ADN420; $\phi 6$ fabricados según norma IRAM-IAS U500-528 cada 15 cm en ambas direcciones y atados con alambre de fardo. La armadura tendrá continuidad en base y tabiques. La cámara será hormigonada de manera monolítica, base y tabiques y estará asentada en una cama de 15 cm de leca para mejorar el drenaje de las mismas.

Las dimensiones mínimas interiores son de 70 x 70m x 120m de profundidad con un espesor de losa-tabique de 10cm. No se aceptaran cámaras de menores dimensiones.

La materialización de las tapas de 7 cm de espesor tendrá las mismas características que las descriptas para las cámaras y llevaran manijas laterales (de acero inoxidable o de

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 19 de 55

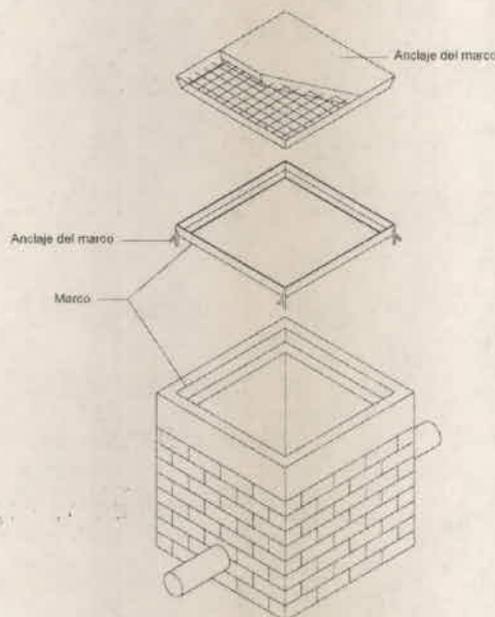
hierro galvanizado) incorporadas previas al hormigonado para su izamiento, de forma tal de garantizar la estanqueidad de la misma.

Las cámaras estarán vinculados con caños de PVC reforzado de 4" de diámetro (cañería aprobada para agua corriente espesor igual a 5,2mm) amurados a los tabiques de la misma.

El fondo de la cámara tendrá pendiente hacia 1 caño de 4" de 5,2 mm de espesor para permitir el drenaje natural del agua de lluvia.

En el apoyo de la tapa con los tabiques se colocara una junta de cordón embreado para mejorar la estanqueidad de la cámara. Este estará fijado por forma al tabique.

Todas las cámaras que comprenda la obra deberán ajustarse a las características indicadas.



Esquema de cámara
Christian HUSSAIN
 Jefe de Departamento
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 20 de 55

9.10. Pintura, Cerramiento y Carpintería

Pintura

Una vez terminados los trabajos de HºAº y colocación de carpinterías y rejillas, se procederá a pintar la totalidad de la obra (tabiques, cubiertas y carpintería) tanto de lado exterior, como interior.

Para lograr un mejoramiento térmico deberá estudiarse la incorporación de un material aislante, en techo y paredes para tal fin.

Los tabiques y cubierta de HA se pintaran con látex para exteriores en tanto que las carpinterías y rejillas se pintaran con esmalte sintético.

Se lijaran y limpiaran previamente las superficies a pintar. Se dará una mano de fijador ANDINA o similar diluido con agua, en proporción 3/1. Se aplicaran las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado, aplicándose como mínimo dos manos.

Se aplicaran dos manos de antióxido de base de cromato de zinc de un espesor de mínimo de 40 micrones cada mano.

Posteriormente, se le aplicaran dos manos de esmalte sintético de un espesor mínimo de 20 micrones cada mano.

Para la pintura final considerar:

- Interior: dos manos de esmalte sintético blanco IRAM 11-1-010.
- Exterior: dos manos de esmalte sintético color gris, de la norma IRAM 1054.

Identificación

Aplicada la pintura final y una vez transcurrido el tiempo de secado, se identificarán todos los abrigos de acuerdo a lo indicado en Anexo 1 y 2. Los números y letras serán legibles fácilmente por lo cual deberán ser de 100 milímetros de altura como mínimo, 50 milímetro

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 21 de 55

de ancho con un espesor de letra 15 milímetro separación entre letras de 15 milímetro y entre palabras de 50 milímetros. Ver el siguiente esquema descriptivo. Esta tarea deberá ser aprobada por el inspector de obra.



Esquema identificación

Instalación de cubrepiso de caucho antideslizante

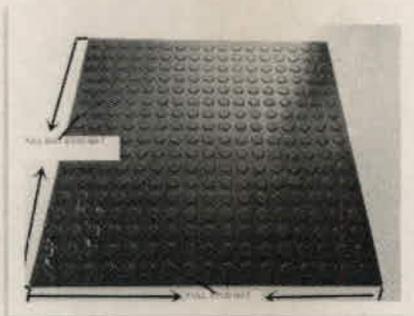
Se deberán desenrollar en forma consecutiva los rollos sobre la superficie a instalar y dejar que el material se relaje un mínimo de dos horas antes de proceder al siguiente punto.

Extensión del adhesivo con la llana y aplanamiento de los rollos de caucho. Recomendaciones: Adhesivo Ecore Egrid III, llana de dietes cuadrados de 1/16 x 1/16 de pulgada.

Verter el adhesivo sobre la superficie a tratar y con la llana extenderlo hasta cubrir la totalidad de la sección a colocar no superar los 30' a una temperatura de 70°F a una humedad relativa superior al 50%, una vez colocado el adhesivo colocar el rollo eliminando todas las burbujas de aire internas, luego con un rodillo de tres secciones de 45kg aplanar el piso a lo largo y ancho. Para lograr un mejor acabado utilizar cinta adhesiva de sujeción para las uniones la misma no deberá estar colocada con un tiempo mayor de 12hs.

Tiempo de secado mínimo de 72hs libre de carga rodante.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 22 de 55



Material: Caucho de Alta calidad natural, Nbr, SBR.

Color: Negro

Tamaño: 3-6mm de espesor, ancho total del abrigo, longitud total del abrigo, se puede cortar según sus necesidades.

Superficie: Antideslizante, anti-fatiga, impermeable, resistente al aplastamiento, acolchado y ANTI-GRASA

Cerramiento

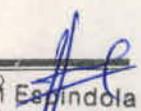
Alrededor del abrigo se instalará, para proteger al mismo, un cerramiento de malla romboidal mediana, el cual tendrá una puerta para permitir el acceso al abrigo, y estará galvanizado en caliente en su totalidad, similar al instalado en el resto de la línea.

Las columnas serán de tubo estructural de 50x50 de 2mm de espesor y estará vinculada a la losa superior; además serán parte del encadenado de la plataforma o losa inferior. Interiormente serán rellenos en su totalidad con hormigón 1:3:3 de piedra de granulometría fina. Las columnas deberán ser galvanizadas en caliente.

La dimensión de este cerco debe permitir la libre circulación y trabajos de mantenimiento alrededor del módulo armario respetando la distancia de 1 metro de vereda perimetral.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE ABRIGOS ALL/1.P. BZ/80


Christian Espindola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 23 de 55

Llevará una puerta del mismo material con 3 bisagras especiales reforzadas (no estándar) y además contara con 3 pernos soldados en la puerta del lado de las bisagras, que se incrustaran en el marco a fin de evitar actos vandálicos si se llegasen a violentar las bisagras. La cerradura de seguridad deberá ser doble perno (tipo trabex) tener la misma combinación que las de la puerta del abrigo y tendrá dos pares ojales para candados (igual combinación del candado de la puerta del abrigo de la línea). Con proceso de galvanizado por inmersión en caliente, según norma ASTM A 123, que evita su oxidación.

Carpintería

Abrigo principal

- Dos (2) puertas de acceso frontal de 130x175 cm. Con marco y hojas metálicas en chapa.
- Dos (2) puerta de acceso posterior de 130x175 cm. Con marco y hojas metálicas en chapa.
- Tres (3) rejillas de ventilación de 40x10 cm.
- Una (1) puerta de acceso, superior de 84x48 cm con manija y ojales para candado. Con marco y hojas metálicas en chapa, para alojamiento de baterías.

Abrigo remoto

- Dos (2) puertas de acceso frontal de 85x70 cm. Con marco y hojas metálicas en chapa.
- Dos (2) puertas de acceso posterior de 85x45 cm. Con marco y hojas metálicas en chapa.
- Dos (2) rejillas de ventilación de 40x10 cm.

Las medidas finales de los abrigos, vanos, puertas de acceso y rejillas de ventilación se detallan en planos adjuntos

Ing. MALIK HUSSAIN
Jefe de Departamento 1º
Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

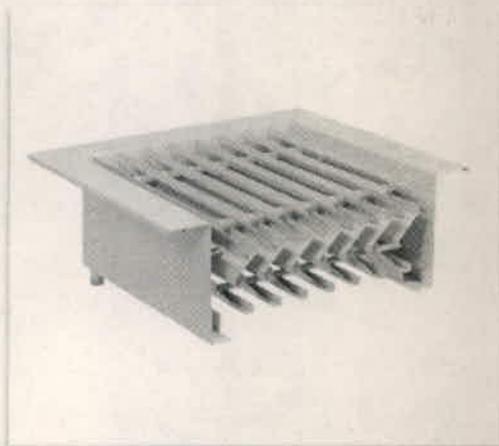
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y CERRAMIENTO DE ABRIGOS ALL/LP - BZ/BQ

Christian Espindola
Coordinador Grp. Obras Civiles
Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
H H H H H H H H

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 24 de 55

Aireación Cruzada

Los abrigos en su totalidad contarán con aireación cruzada. La aireación cruzada para cada caso deberá ser la adecuada al correcto funcionamiento de los equipos que contengan. La misma estará compuesta por dos o tres orificios de ventilación según ubicación en planos de referencia, de tamaño 10cm x 40cm. Los orificios deberán contar con rejillas de ventilación de acero, empotradas y aptas para intemperie (pintadas, galvanizadas o de acero inoxidable), de características similares a la imagen ilustrativa.



- Material: de aluminio, de acero inoxidable, de aluminio anodizado, de cobre
- Forma: cuadrada, rectangular

Por cada orificio se añadirá una malla metálica interna de protección contra el ingreso de insectos. Dicha malla estará construida con alambre tejido tipo mosquitero de acero galvanizado, aluminio o PVC, y será montada sobre un marco de las dimensiones del orificio antes mencionadas.

Soldaduras y tratamiento a metales

Las soldaduras se realizarán con el sistema de "arco eléctrico con aporte". Como última posibilidad se permitirá soldadura autógena. En todos los casos que se requiera aporte de material el mismo será similar al metal base.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería


 Christian Espindola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferrovial S.A.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA		
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096	
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Revisión 0
			Fecha: 17/08/2017
		Página 25 de 55	

Las rebabas, excesos de soldaduras y otras irregularidades deberán ser eliminadas.

En caso de requerirse material para el relleno superficial de pequeñas irregularidades, solo se permitirá el uso de masilla epoxi de primera calidad.

La resistencia a la tracción en la sección soldada será mayor al 80 % de la resistencia a la tracción del acero de los componentes estructurales.

Todas las superficies deberán quedar planas dentro de ± 1 mm; la tolerancia dimensional será ± 2 mm. y $0^{\circ} 30'$. Cuando deban realizarse soldaduras, el acabado final debe estar dentro de las tolerancias arriba indicadas.

Cualquier maquinado que se requiera para mejoras de terminación se realizará cuidando que no se produzcan calentamientos de importancia a efectos de evitar que se originen zonas templadas.

Los cortes, caladuras y perforaciones en los abrigos se efectuarán por cualquier medio mecánico, en ningún caso los cortes serán con soplete.

9.11. Instalación eléctrica

El abrigo principal se alimentará mediante acometida existente en el lugar (la trasposición no será ejecutada por el contratista, el mismo se limitará a dejar los circuitos internos instalados y listos para realizar la conexión).

Poseerá un circuito de iluminación interior para permitir las tareas necesarias sin la presencia de luz natural (contará con una iluminación independiente en cada cara del rack), y un circuito TUE con tres tomas, dos de 10 amp y otro de 20 amp. De una potencia mínima de 1kVA en total, debidamente protegidos con interruptores térmicos y diferenciales en tablero eléctrico separado y correspondiente según normas. El tablero contara con PAT según normas. La iluminación sólo podrá permanecer encendida con las

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<i>Revisión 0</i>
		<i>Fecha: 17/08/2017</i>
		<i>Página 26 de 55</i>

puertas de los abrigos abiertas (se deberán utilizar sensores mecánicos límite de carrera apto para intemperie; Tipo Neumman).

Los valores de iluminancia media, medida a 1,00m de altura, a lograr es de 200 Lux.

Los planos a elaborar, entre otros, son los siguientes (este listado es enunciativo y no definitivo):

- Esquemas unifilares.
- Esquemas funcionales.
- Esquemas de cableados.

Se colocará un caño de PVC de 4" para la acometida de cables al abrigo.

Previo a la ejecución de los trabajos, el CONTRATISTA deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación la documentación referente al proyecto de ingeniería básica y de detalles de la obra firmada por su representante técnico profesional con matrícula habilitante y vigente durante la ejecución de la obra. Sólo se dará comienzo a los trabajos una vez que la documentación técnica presentada sea aprobada por la Inspección de obra.

Puesta a Tierra

El objetivo de este ítem es la provisión y montaje de una puesta a tierra confiable con valor menor o igual a 10 Ohm destinada a la conexión a tierra de todas las instalaciones de señalización y control.

La instalación deberá contar con conductores de puesta a tierra debidamente conectados a jabalina 3/4" de acero-cobre con tomacable de bronce hincada en el terreno natural. El diámetro y largo será el adecuado para lograr un valor de servicio igual o menor a 10

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 27 de 55

Ohm. Esta contará con caja de inspección metálica de 0.15m x 0.15m. Se deberá realizar el protocolo de ensayo de la instalación en presencia de la Inspección de Obra.

Para la Puesta a Tierra, el CONTRATISTA deberá proveer e instalar:

- a. Jabalina de Puesta a Tierra de 1/2" de largo suficiente para garantizar una resistividad menor a 10 ohm.
- b. Morseto.
- c. Caja de Inspección.

Se sugiere, para la puesta a tierra, soldar los conductores a la jabalina con soldadura exotérmica tipo CADWELD o similar.

Todos los materiales y métodos de instalación deberán estar en un todo de acuerdo con las normas y reglamentaciones vigentes.

Artículo 10°. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes del personal, obreros o toda otra persona relacionada a la obra y/o terceros durante la ejecución. No se permitirá dejar zanjas o pozos abiertos fuera del horario de trabajo sin la debida cobertura, a fin de proteger la caída involuntaria de personas.

Se contará con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado cuya visita deberá ser plasmada en una planilla la cual estará a disposición en el obrador, tanto de la Inspección de Obra, como para personal de Higiene y Seguridad de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.

Se dispondrá de todos los elementos de protección personal (cascos, botines de seguridad, bandoleras, guantes, etc.) y de señalamiento reglamentario, banderines, farolas, sistemas de comunicación, etc.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 28 de 55

Se respetará en todo el ámbito de la obra el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas N° 16, 17, 21 y el Procedimiento 002-PGHSMA "Requisitos para empresas contratistas" de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.

La Contratista tiene la obligación de presentar, antes de dar comienzos a los trabajos en la obra, el siguiente listado de documentación referida a la seguridad de la obra, firmada por profesional competente:

- Programa de seguridad según Res. 51/97. Aprobado por ART.
- Aviso de Inicio de Obra.
- Constancia de capacitación en temas generales de la obra a ejecutar.
- Constancia de entrega de elementos de protección personal y ropa de trabajo.

Artículo 11°. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada el área de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal y el público usuario del servicio.

Se garantizará la continuidad de los servicios ferroviarios, tomándose las precauciones necesarias a fin de asegurar su operatividad.

11.1. Depósito de materiales, herramientas y equipos

Con el fin de afirmar la seguridad en la circulación y facilitar la vigilancia de los depósitos de materiales, herramientas, etc., en las proximidades de las vías se cumplirá con las prescripciones siguientes:

- Las vías, los andenes y adyacencias deben quedar transitables; los depósitos provisorios de materiales a lo largo de la vía, si no pueden suprimirse, deben librar los gálibos y ser dispuestos de tal manera que librando el mismo no

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 29 de 55

puedan ocasionar daños al personal o a los usuarios, o provocar inconvenientes en la señalización.

11.2. Seguridad operativa.

El trabajo se ejecutará con el servicio ferroviario funcionando por lo que es necesario lograr un clima de cooperación y entendimiento entre las partes. La Contratista tendrá como premisa garantizar la continuidad de los servicios ferroviarios y tomará las precauciones necesarias a fin de asegurar su operatividad. En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada las áreas de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES y el público en general, previendo la libre visibilidad de éstos respecto de la aproximación de los trenes.

11.3. Alumbrado en los lugares de trabajo

El alumbrado de los lugares de trabajo queda a cargo de la Contratista, quien garantizará un óptimo alumbrado de los lugares de trabajo, ya sea para evitar accidentes en los sitios peligrosos, como para la ejecución de los trabajos nocturnos.

La iluminación deberá estar asegurada por un sistema admitido por TRENES ARGENTINOS OPERACIONES, y ajustada a las normas de seguridad vigentes para ese tipo de instalación o equipamiento.

11.4. Limpieza, extracciones y remociones

La Contratista limpiará y vallará la zona donde se ejecutarán las tareas de acuerdo a instrucciones de la Inspección.

Los materiales producidos de interés para TRENES ARGENTINOS OPERACIONES serán indicados por la Inspección, transportados y depositados a costo de la Contratista en el lugar indicado oportunamente.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 30 de 55

El producido que no sea de interés para TRENES ARGENTINOS OPERACIONES, será retirado por la Contratista fuera de la Obra y de los límites del FFCC a su exclusivo costo y de acuerdo a las normativas vigentes, sin que ello ocasione daños o perjuicios a terceros.

11.5. Materiales.

Los materiales a emplear en la ejecución de la Obra cumplirán con las normas I.R.A.M. correspondientes y serán, en todos los casos, de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca reconocida.

La Contratista deberá acopiar en el obrador todos los materiales necesarios para los trabajos diarios programados.

11.6. Equipos, máquinas, herramientas.

Los equipos, máquinas y herramientas requeridas para el manipuleo de los materiales, y para ejecutar todos los trabajos necesarios para la obra, deberán reunir las características que aseguren la obtención de la calidad exigida, permitan alcanzar los rendimientos mínimos para cumplir con el Plan de Trabajos y realizar las operaciones en condiciones de seguridad para la obra y el personal afectado.

11.7. Cerco, vallado, protecciones, pasarelas públicas, señalizaciones, etc.

A los fines de delimitar la zona de obras e impedir el ingreso de toda persona ajena a la misma y garantizar la operatividad ferroviaria se colocarán cercos, vallados, protecciones, pasarelas para el usuario y las señalizaciones necesarias, serán diseñadas para su rápida remoción en el caso de trabajos que se realicen en diferentes sectores y afecten la seguridad de las personas.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.

Christian Espindola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 LIBRE BARR

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA		
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096	
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Revisión 0
			Fecha: 17/08/2017
		Página 31 de 55	

Artículo 12°. HORARIO DE TRABAJO

Las distintas tareas se ejecutarán de lunes a viernes de 8 a 17 horas, y los sábados media jornada, salvo en aquellos sectores donde el trabajo tenga que realizarse en horario nocturno. Para el desarrollo de las mismas se tomarán todos los recaudos necesarios asegurándose que su ejecución no interfiera con la circulación de trenes, a fin de evitar la imposición de penalidades a la Línea por parte de la autoridad de aplicación, por incumplimiento de los estándares de servicio.

En caso de ser necesario por razones operativas y/o administrativas, podrán suspenderse y/o modificarse los horarios mencionados en los párrafos anteriores, compensando la diferencia con horas en ocupaciones a otorgarse durante los fines de semana incluso horarios nocturnos.

Si por alguna circunstancia especial debiera invadirse el gálibo ferroviario, se coordinará con la Inspección de Obra con la antelación suficiente, a fin de realizar el trabajo bajo las modalidades operativas (precauciones de vía, ventanas de trabajo, etc.) que garanticen la seguridad.

Para la ejecución de trabajos en zona de vía, serán aplicables las reglas indicadas en el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas N° 16, 17, 21 y el Procedimiento 002-PGHSMA "Requisitos para empresas contratistas" de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

Artículo 13°. CONTROL DE LOS TRABAJOS

La Contratista implementará y mantendrá los sistemas de información actualizados de la obra que posibiliten a la Inspección llevar un control sistemático de la misma.

Producirá a expresa solicitud de la Inspección toda la información que resulte necesaria, ya sea de carácter técnico, administrativo u operativo, estando siempre disponible para su consulta.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<i>Revisión 0</i>
		<i>Fecha: 17/08/2017</i>
		<i>Página 32 de 55</i>

La Inspección tendrá libre acceso a los lugares del obrador y talleres donde se esté construyendo, instalando, fabricando, montando o reparando toda obra o material, para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando dichas tareas fueran efectuadas por terceros Contratistas, o en establecimiento de terceros proveedores, la Contratista tomará los recaudos necesarios para que la Inspección tenga libre acceso a esos lugares y cuente con todas las facilidades para llevar adelante su cometido.

Cuando la Inspección constatará defectos, errores, mala calidad de los materiales o deficientes procedimientos de trabajo, ordenará a la Contratista la reparación o el reemplazo de lo defectuoso, a su cargo, y sin derecho a reclamo alguno.

El silencio de la inspección se entenderá como negativo. Se podrán ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo de la Contratista el costo correspondiente. Si la Contratista no realizara las modificaciones solicitadas por la Inspección de Obra, TRENES ARGENTINOS OPERACIONES encomendará los trabajos a otra contratista, siendo el monto de dichos trabajos descontados de la certificación de la obra, o de los fondos de reparo o pólizas de garantía de contrato.

Las comunicaciones entre la Contratista y la Inspección se realizará por medio del libro de "Notas de Pedido", y entre la Inspección de Obras y la Contratista por medio del libro de "Ordenes de Servicio", ambos libros estarán conformados por folios triplicados, estos serán provistos por la Contratista y sus hojas serán numeradas correlativamente, dichos libros permanecerán a disponibilidad de la Inspección de Obra.

Mensualmente la Contratista deberá presentar un informe en el que se asentará lo siguiente:

1. Tareas desarrolladas en el mes, en relación al cronograma aprobado.
2. Consumo de materiales realizado.

Ing. MALIK HUSSAIN
Jefe de Departamento 1º
Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 33 de 55

3. Utilización de equipos.
4. Cantidad de personal.
5. Avances en la fabricación, reparación o instalación de equipos.
6. Cantidad y tipo de materiales producidos y lugar de acopio.
7. Detalles de las tareas en que se manifestaron problemas, o potencialmente conflictivas, y medidas adoptadas o a adoptar.
8. Días de lluvia y comprobantes de partes meteorológicos.
9. Todo otro tipo de datos que sirvan para un mejor entendimiento, seguimiento y control de los trabajos.

Artículo 14°. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se realizarán sobre las progresivas: Km 28.419, Km 29.619 y Km 30.819, para abrigos remoto, principal y remoto, respectivamente, que servirán para el P.A.N. de Camino General Belgrano del Ramal Bosques – Berazategui de la Línea Gral. Roca.

Artículo 15°. CONOCIMIENTO DE LA OBRA

Los oferentes deberán inspeccionar las características y estado de las instalaciones así como la magnitud e índole de las tareas que eventualmente se pudieran realizar.

Se considera que en su visita al lugar de la obra, el Oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las tareas necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación.

El Oferente tomará las provisiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado en que puede encontrarse la instalación. Este conocimiento de la obra es fundamental, dado que en base al mismo se ejecutará el presupuesto.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 34 de 55

El Oferente presentará, con carácter de declaración jurada, una manifestación por escrito sobre el conocimiento cabal de la obra y su estado. A tales fines, el Oferente podrá solicitar a TRENES ARGENTINOS OPERACIONES acceso al emplazamiento de dicha obra y se autorizará su acceso de forma grupal o individual, a criterio de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.

La sola presentación de la oferta implica el sometimiento voluntario al presente pliego, y el conocimiento del Oferente de las condiciones para la ejecución de la obra, sin derecho a reclamo alguno.

Artículo 16°. MANEJO DE OBRA

16.1. Obrador y Depósito

La Contratista preverá el montaje del obrador y depósito que el desarrollo de la obra requiera.

Se instalará un obrador, de acuerdo a las siguientes características:

Será desmontable, de construcción sólida y segura, brindará imagen de orden y limpieza, contará con baños químicos, duchas y vestuario para el personal y se ubicará en coordinación con la Inspección, de modo que no interfiera con la actividad ferroviaria.

La Contratista se obliga a mantenerlo en buenas condiciones de conservación y limpieza. El costo de la provisión y/o construcción del obrador y depósito provisionales estará a exclusivo cargo de la Contratista, el que deberá presentar a la Inspección de Obra la documentación de detalle que permita su evaluación y eventual aprobación previa.

No se autoriza el uso de otros sectores de edificios distintos al obrador y/o depósito para colocar materiales, equipos o instalaciones.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 35 de 55

La Contratista será la única responsable de la seguridad de la totalidad de los ámbitos destinados a obradores y depósito. El depósito de materiales contará con un área especial destinada al guardado de materiales originales retirados de la obra (carpinterías, etc.) que deban ser intervenidos y/o recolocados durante los trabajos.

La Contratista será plena y única responsable por la salvaguarda de los elementos y materiales allí colocados, haciéndose cargo de su reposición, al margen de las multas que pudieran corresponderle.

En el interior del depósito se evitará la acumulación de residuos, la incidencia de la luz solar directa, la humedad, las filtraciones y toda situación que pueda dañar a cualquiera de los materiales guardados allí.

16.2. Manejo de Materiales

Todos los materiales a usarse en los trabajos mencionados en esta obra responderán a las especificaciones técnicas incluidas en cada uno de los rubros correspondientes y consecuentemente a las normas IRAM.

La calidad y eficacia de los materiales, elementos y equipos, cumplirán con las condiciones de perfecta funcionalidad y de acabado, no admitiéndose deficiencias de ningún tipo por eventuales omisiones, errores o discrepancias en la documentación respectiva. La responsabilidad sobre dichos términos correrá a cargo de la Contratista. Dada la complejidad de tareas que intervienen en el proceso de la obra, la Contratista deberá contar con maquinarias y herramientas adecuadas y suficientes.

La totalidad de los materiales que ingresen a la obra deberán estar reconocibles y la Contratista se hará responsable por su calidad. En todos los casos en que sea posible deberá identificar procedencia, fecha de elaboración y/o de adquisición, marca, características y vencimiento de los mismos. Tan pronto como ingresen a la obra serán guardados en el depósito correspondiente.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Obra Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

Christian Espindola
 Coordinador Graf. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 36 de 55

Las pinturas, removedores, solventes, aditivos y demás productos químicos, se mantendrán en sus envases originales, tapados herméticamente y conservando los módulos de fábrica, donde se los identifique claramente.

Los productos combustibles o corrosivos se guardarán tomando las precauciones del caso e identificándolos claramente a efectos de advertir a los operarios y a terceros del peligro que representan. Las condiciones de guardado y manipulación de los mismos se ajustaran a lo previsto en las normas de seguridad vigentes para la obra.

16.3. Abastecimiento de Materiales

La Contratista tendrá siempre en obra la cantidad de materiales que se requieran para el buen desarrollo del trabajo. La Inspección de Obra queda facultada para solicitar la ampliación del stock en el momento que lo considere necesario.

16.4. Movimiento de Materiales

El desplazamiento de materiales dentro de la obra, se realizará exclusivamente a través de los lugares expresamente autorizados por la Inspección de Obra.

16.5. Marcas de Materiales

Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad y se deberá indicar para cada caso que corresponda, la marca, el modelo y las características técnicas del producto que cotiza.

En los casos en que se menciones marcas en el presente pliego, lo es al solo efecto de señalar las características generales y tipologías de referencia del objeto pedido. La Contratista podrá ofrecer artículos similares de marcas alternativas, en tanto las mismas ofrezcan una calidad o características técnicas superadoras, quedando la última decisión respecto a aprobación de los materiales a cargo de la Inspección de Obra.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.A.
 Obra N° 10

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA		
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096	
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Revisión 0
			Fecha: 17/08/2017
		Página 37 de 55	

En aquellos casos en que existan razones técnicas debidamente fundadas respecto a la elección de una marca en particular, la Contratista deberá proveer la marca especificada. Este requerimiento deberá presentarse por escrito y deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

16.6. Manejo de la Obra

La Contratista estará obligada a utilizar métodos, equipos, herramientas y enseres que a juicio de la Inspección de Obra aseguren la buena calidad de los trabajos y su correcta terminación.

Así mismo, empleará mano de obra calificada para cada tipo de tarea a desarrollar. La Inspección de Obra queda facultada para solicitar, a su solo juicio, la sustitución de cualquier equipo, herramienta, material, operario y/o técnico que no garantice el resultado del trabajo y/o la adecuada salvaguarda de las partes originales del edificio.

16.7. Trámites, Gestiones y Permiso

La Contratista realizará todas las gestiones que fuesen necesarias ante las empresas de Telefonía, Electricidad, Gas y otros para el retiro y/o reacomodamiento de las redes del edificio a intervenir.

16.8. Iluminación y Fuerza Motriz

La obtención y el consumo de la energía para la ejecución de la obra, como así también para la iluminación del cartel de obra, y la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios y de los subcontratistas, serán costeados por la Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de la líneas provisorias con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones.

Será rechazada toda instalación que no guarde las normas de seguridad para el trabajo, o que presente tendidos desprolijos o iluminación defectuosa, y todo otro vicio incompatible al sólo juicio de la Inspección de Obra.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE ABRIGOS ALL/LP - BZ/BQ

Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

Christian Espindola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<i>Revisión 0</i>
		<i>Fecha: 17/08/2017</i>
		<i>Página 38 de 55</i>

16.9. Autorización de los Trabajos

Al comenzar los trabajos, la Contratista presentará la documentación de detalle (planos, fotografías, memorias, etc.) en la que se indique el tipo de trabajo que ha previsto realizar en cada sector y/o elemento de obra.

Dicho trabajo se ajustará a las especificaciones del presente pliego y se considerarán incluidos en la oferta oportunamente realizada, no dando lugar a reclamos contractuales o económicos.

La Inspección de Obra revisará dicha documentación pudiendo solicitar las modificaciones que crea convenientes a efectos de cumplir con el objeto del presente Pliego. Una vez que sea expresamente aprobada por la Inspección de Obra, la Contratista podrá iniciar los trabajos de que se trate.

16.10. Acta de Constatación

Antes de iniciar cualquier trabajo (incluyendo obrador, protecciones, etc.) y a efectos de deslindar toda responsabilidad entre la Contratista y/o terceros que ocupen el elemento a refaccionar, la Contratista deberá realizar un relevamiento del estado de conservación de las instalaciones existentes. Contará con los planos, croquis, memorias descriptivas y/o fotografías que se requieran para dar cuenta de las situaciones encontradas.

Dicha información conformará el Acta de Constatación y deberá contar con la firma de la Contratista y de la Inspección de Obra. La Contratista queda obligada a entregar los originales de toda Acta de Constatación o inventario de elementos o de estado de situación que se realice en el curso de la obra, a la Inspección de Obra, guardando copia para sí.

16.11. Responsabilidad por Elementos de la Obra

La Contratista será responsable por la totalidad de los elementos existentes en las instalaciones y que se encuentren en él (adheridos o no), tanto al momento de iniciar la

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 39 de 55

obra, como durante la misma. Por lo expresado, deberá hacerse cargo de roturas, faltantes o pérdidas, estando a su exclusivo cargo la reposición de los elementos en cuestión, independientemente de las multas que por tales hechos pudieran caberle.

16.12. Andamios

Para la realización de los trabajos que requiera el uso de andamios, se utilizarán los fijos prearmados o de caño y nudo. El uso de uno u otro quedará sujeto a la propuesta de la Contratista y a la aprobación de la Inspección de Obra. Queda expresamente prohibido el uso de silletas o de balancines manuales.

Los andamios fijos o móviles deberán permitir el acceso fácil, cómodo y seguro a todas y cada una de las partes a intervenir. Podrán ser móviles, con ruedas de goma. En cualquier caso cumplirán con las normas de seguridad vigentes.

Los pisos operativos de los andamios serán construidos con tabloncillos de madera o de chapa doblada, de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos durante el desarrollo de los trabajos.

Los parantes verticales no podrán apoyar en forma directa sobre los solados. Dispondrán siempre de una base metálica, la que a su vez descansará sobre un taco de madera. Tanto la base como el taco tendrán la rigidez suficiente como para asegurar una adecuada repartición de las cargas sobre la superficie de apoyo, evitando el efecto de punzonamiento.

Los andamios deberán contar con las barandas y demás elementos exigidos por las normas de seguridad vigentes para el gremio de la construcción y deberán cumplir con las reglamentaciones municipales vigentes. Estarán dotados de escaleras de servicios, las que serán cómodas y seguras para permitir el eventual movimiento de operarios y técnicos de uno a otro nivel operativo, durante la intervención a desarrollar.

La totalidad de los elementos que conformen las estructuras de andamios serán los que correspondan al sistema comercial elegido. No se admitirá la mezcla de elementos que

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 40 de 55

pertenezcan a sistemas distintos (siempre que no sean compatibles) ni sujeciones precarias (por ej.: las realizadas mediante ataduras de alambres).

En el montaje se evitará dejar expuestos elementos que por sus características formales (filos, bordes cortantes, etc.) puedan causar accidentes al personal o terceros. Los elementos que presenten estas características (por ej.: extremos de pernos roscados y/o tornillos) deben ser cubiertos adecuadamente (por ej.: mediante un capuchón de plástico o goma). La Inspección de Obra queda facultada para solicitar las modificaciones que crea convenientes a efectos de solucionar este tipo de inconvenientes.

Todos los elementos metálicos que conforman los andamios, al ingresar a la obra deberán estar protegidos mediante los recubrimientos adecuados (convertidor de óxido y esmalte sintético), para evitar que cualquier proceso de oxidación durante su permanencia en ella pueda alterar las superficies originales de los edificios.

Los andamios contarán con una cobertura vertical completa, realizada con rafia plástica o tela media sombra al 80%. Sólo se usará material nuevo. La cobertura se tomará al andamio mediante precintos plásticos colocados de modo tal que se garantice la integridad de los amarres.

La pantalla de seguridad tendrá un tramo horizontal y uno inclinado, ambos sin solución de continuidad. Serán construidos con terciado fenólico de un espesor no menor a 20 mm.

No deben quedar espacios libres de más de 1 cm por los que puedan escaparse cascotes u otros elementos. Los tableros se fijarán mediante tornillos a la estructura de madera (tirantes) que se tomará a los parantes de andamios.

El andamio ubicado sobre las cubiertas contará con una cubierta provisoria de chapa zincada acanalada tomada a la estructura tubular mediante ganchos "J", los que serán colocados de forma tal que garanticen la estabilidad de la cubierta.

Las chapas serán colocadas con caída hacia el exterior del edificio, con una superposición tal que evite los espacios libres por los que pueda ingresar agua de lluvia.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 41 de 55

Cuando se trate de encuentros entre distintos planos podrá admitirse que esas uniones se cierren con membrana autoadhesiva, pegada en frío.

Durante los trabajos, los pisos de tablonos se mantendrán libres de escombros, desechos, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar. Todo el andamio mantendrá, desde el comienzo hasta la completa finalización de la obra, la totalidad de los pisos operativos que correspondan.

16.13. Protección del Entorno

Antes de dar comienzo a cualquier trabajo se protegerán las partes y/o los elementos que puedan ser dañados por el polvo o por golpes. Las protecciones serán sobrepuestas, pero aseguradas mediante el empleo de elementos de fijación no agresivos (cintas adhesivas, cuerda, etc.), de modo de asegurar su función. No se admitirá la fijación de las protecciones a las partes originales mediante elementos que puedan dañarlos, como clavos, ganchos, tornillos, etc.

Cuando sólo se requieran protecciones contra el polvo, será suficiente usar las mantas de polietileno. Las estructuras para prever golpes deben estar diseñadas especialmente. En estos casos podrá recurrirse a muelles de espuma de goma o de fibra comprimida.

Se tendrá en cuenta especialmente la protección de los pisos de madera, los calcáneos y los umbrales existentes en la obra, los que se protegerán convenientemente del polvo, mediante el empleo de mantas de polietileno o lonas. Si estas superficies son sometidas al tránsito de carretillas y/u otras tareas que impliquen una agresión mecánica, serán cubiertos además por tablonos o tableros de madera que eviten su posible deterioro.

Las carretillas para el transporte de material tendrán ruedas de goma, al igual que toda maquinaria o equipo que deba ser desplazado por ellos.

Las pasarelas o tarimas serán exigidas cuando sea necesario circular sobre las cubiertas del edificio.

Ing. MALIK AUSSAIN
 Jefe de Departamento

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE ABRIGOS ALL/LP - BZ/BQ

Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Boca

Christian Espigola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Boca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 42 de 55

Artículo 17°. REPRESENTANTE TÉCNICO

El representante Técnico de la Contratista en la Obra deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Título Profesional: Ingeniero o Arquitecto que acredite conocimiento y capacidad para desarrollar esta actividad.

La Contratista deberá contar, además, con un responsable matriculado en Higiene y Seguridad en el trabajo, cuyos datos personales, matrícula y antecedentes se acreditarán al comenzar la obra.

Artículo 18°. LIMPIEZA DE OBRA

18.1. Limpieza periódica de obra

Es obligación de la Contratista mantener permanentemente la Obra y el obrador con una limpieza adecuada a juicio de la Inspección y libre de residuos, evitándose así inconvenientes al personal operativo y a usuarios del servicio ferroviario.

Al finalizar la jornada, la Contratista deberá retirar todo el material producido, dejando las instalaciones limpias y ordenadas.

No se permitirá la acumulación en zonas operativas de material producido, escombros, basura, materiales y herramientas, dejando permanentemente libres los sectores mencionados.

18.2. Limpieza final de obra.

Se realizará con eficacia la limpieza final de obra retirando todas las máquinas, herramientas, vallados, cercos, carteles, etc. restableciendo las zonas intervenidas al estado original previo al inicio de la obra.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA		
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096	
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Revisión 0
			Fecha: 17/08/2017
		Página 43 de 55	

Los materiales producidos resultantes de la obra serán retirados fuera de los límites de la misma; los que resultan de utilidad serán depositados en predios de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES indicados por la Inspección de Obra. Los materiales producto de demoliciones ya sean escombros y chatarra serán depositados fuera de la zona ferroviaria. Todos los traslados de materiales resultantes de la obra serán a cargo de la Contratista.

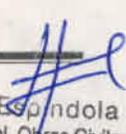
Las zonas aledañas donde se realizaron los trabajos deben quedar libres de escombros, ramas o residuos.

Artículo 19°. MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN

Mensualmente se confeccionará el Certificado de Avance de Obra por sextuplicado, de acuerdo al trabajo realizado y en base al Acta de Medición, donde constará la cantidad de trabajo ejecutado. Dicho documento se compondrá de la siguiente información:

- **Planilla Certificado:** se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la Planilla de Cotización de la oferta; ésta indicará el avance porcentual y el avance en pesos para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- **Acta de medición:** se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la planilla de cotización de la oferta; ésta indicará el avance porcentual para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- **Informe Mensual:** descripción cualitativa del trabajo ejecutado para cada ítem de la planilla de medición, acompañado por el correspondiente relevamiento fotográfico que ilustrará el estado de la infraestructura antes y después de la ejecución de los trabajos certificados.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.


 Christian Espindola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Boca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 44 de 55

- **Curva de Avance:** gráfico comparativo entre trabajo proyectado y trabajo ejecutado.

La Contratista solicitará a la Inspección de Obra el modelo de certificado para su confección, el cual será posteriormente firmado por la Inspección de Obra y el Representante Técnico de la Contratista.

Artículo 20°. DOCUMENTACIÓN DE FINAL DE OBRA

Conjuntamente con la finalización de los trabajos y previo a la solicitud del Acta de Recepción Provisoria, la Contratista entregará a la Inspección de Obra **tres** copias en papel firmadas por el profesional correspondiente y **tres** en formato digital mediante memoria USB (Pendrive) la totalidad de la documentación conforme a obra correspondiente a los trabajos realizados consistente en:

- Proyecto de Arquitectura
- Proyecto de Ingeniería de detalle
- Memoria de cálculo
- Proyecto Sanitario
- Proyecto Eléctrico
- Planos de conforme de obra
- Manual y garantía de las provisiones cuando corresponde.

Artículo 21°. GARANTÍA TÉCNICA Y VICIOS OCULTOS

La Contratista garantizará la buena calidad de los materiales utilizados y de los trabajos realizados por los deterioros y/o fallas que puedan sufrir por causa propia o por cualquier otra causa que resulte de la operación normal del servicio ferroviario. Se debe incluir en el alcance del suministro la totalidad de los insumos y consumibles necesarios para el funcionamiento de la instalación durante el período de garantía.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 45 de 55

El plazo durante el cual se otorgará la garantía será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones. Durante este período, la reparación de los deterioros y/o fallas será hecha por la Contratista a su costa. Si la Inspección interpretara que la aparición de deterioros y/o fallas ha tenido origen en algún defecto de fabricación, ejecución o instalación, se entenderá que hay vicio oculto y será de aplicación lo establecido en el artículo correspondiente con más las responsabilidades establecidas en el Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN).

En caso de incumplimiento de la Contratista de su obligación de reparar los deterioros y/o fallas que se produjeran durante el período de garantía en el tiempo previsto, TRENES ARGENTINOS OPERACIONES tendrá el derecho a efectuar la reparación por sí o por intermedio de terceros, recuperando los costos de todo tipo que por tal razón hubiese asumido, mediante compensación por cualquier suma que adeudare a la Contratista por cualquier motivo, o del Fondo de Reparos; ello además de aplicar la multa que corresponda. Luego de la Recepción Definitiva La Contratista será responsable en los términos de los artículos 1273, 1274, 1275 y 1277 concordantes del CCyCN.

21.1. Recepción provisoria

Una vez terminados los trabajos, se realizará una visita conjunta entre la Contratista y la Inspección de Obra y de no mediar defectos, ni imperfecciones o vicios aparentes en la ejecución de los trabajos contratados de acuerdo a la presente documentación, se procederá a recibir provisoriamente la ejecución de los trabajos mediante la firma del "ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA".

21.2. Recepción definitiva

Una vez transcurrido el plazo de garantía y de no observarse defectos, ni imperfecciones o vicios aparentes y/u ocultos, se procederá a recibir definitivamente la ejecución de los trabajos mediante la firma del "ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA".

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 46 de 55

Artículo 22°. SANCIONES

Serán aplicables a la Contratista las sanciones previstas en el ARTÍCULO 73° del PByCG. En adición a las sanciones allí previstas, el Contratista podrá ser pasible de aplicación de las siguientes multas:

a).- Multa por demoras en el Plan de Trabajos acordado:

En caso de demora injustificada en el plan de trabajo, ya sea por disminución de ritmo de obra, o por demora en las recepciones provisorias si las hubiere, la contratista será pasible de una multa equivalente al 0,5 por mil del monto contractual, por cada día de demora.

Se entiende por disminución en el ritmo de obra un desfase porcentual del avance acumulado del Plan de Trabajo original en relación a lo ejecutado, del orden del 50 por ciento.

b).- Multa por incumplimiento de los estándares de calidad del servicio:

En caso que el Contratista afecte con sus tareas los estándares de calidad del servicio, los que serán informados previamente por la Inspección de Obra, será pasible de una multa equivalente al 0,10 por mil del monto contractual por cada día de afectación del servicio.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.


 Christian Espindola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819 PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
		Revisión 0
		Fecha: 17/08/2017
		Página 47 de 55

ANEXOS

I. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA (Conforme Arts. 4° y 15° del PET)

Yo [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el "Oferente") declaro bajo juramento que el Oferente conoce el lugar donde se ejecutará la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819", sito en predios ubicados entre las Estaciones RANELAGH, SOURIGUES y BOSQUES, y que cuenta con toda la información relativa a las condiciones locales que puedan influir sobre la ejecución de los trabajos, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes a esta Licitación y que se abstendrá de presentar cualquier tipo de reclamo o adicional de obras alegando desconocimiento o falta de información sobre dichas cuestiones.

(Declarante)

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS ALL/LP - BZ/BQ

Christian Espindola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	Revisión 0 Fecha: 17/08/2017 Página 48 de 55	

II. RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO



Abrigo principal existente en otra progresiva. Imagen de referencia.



Abrigo remoto existente en otra progresiva. Imagen de referencia.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ABRIGOS ALL/LP - BZ/BQ

Christian Espinoia
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	Revisión 0 Fecha: 17/08/2017 Página 49 de 55	

III. PLANILLA DE COTIZACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Ítem	Descripción	Unidad	% de Incidencia	Precio Subtotal (Sin IVA)
1	INGENIERIA Y OBRADOR		7,48%	
1.1	Obrador, depósitos, vestidores, sanitarios	GL	2,54%	
1.2	Ingeniería de obra	GL	2,64%	
1.3	Cartel de Obra	GL	0,97%	
1.4	Seguridad y vigilancia de obra	GL	1,32%	
2	ESTRUCTURA		37,09%	
2.1	Movimiento de suelos	GL	5,51%	
2.2	HªAº (H21), incluye, Losas, cámaras, tabiques y techos.	GL	31,58%	
3	CARPINTERIA		29,35%	
3.1	Puertas y tapas de metal e=2mm	GL	12,25%	
3.2	Ventilaciones, incluye malla anti-insectos	GL	3,35%	
3.3	Provisión y colocación enrejado p/cerramiento	GL	13,75%	
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y PROVISIONES		10,05%	
4.1	Instalación eléctrica	GL	3,17%	
4.2	Tablero principal	GL	1,50%	
4.3	Sistema de puesta a tierra	GL	1,50%	
4.4	Provisiones generales (Tomás, luminarias, etc)	GL	3,88%	
5	OTRAS PROVISIONES		0,88%	
5.1	Provisión y colocación de piso de caucho anti-resbalante	GL	149,50%	
5.2	Caño PVC ø4" para pase de cables	GL	0,88%	
6	PINTURA		10,74%	
6.1	Látex exterior	GL	4,46%	
6.2	Látex interior	GL	3,63%	
6.3	Esmalte sintético	GL	2,65%	
7	TERMINACIONES Y PRUEBAS		4,41%	
7.1	Ejecución de limpieza de obra	GL	4,41%	
			100,00%	

NOTA:

Los precios obtenidos de revistas y publicaciones con especialidad en el rubro construcción (revista Vivienda y Cámara Argentina de las Construcción). Los precios incluyen costos directos, costos indirectos y beneficio. Se entiende que los Oferentes han incluido en la presente cotización, todos los trabajos y provisiones necesarias para la realización completa de la totalidad de la Obras solicitadas en el presente llamado a concurso.

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	
	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096	
	Revisión 0	
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	Fecha: 17/08/2017	
	Página 50 de 55	

IV. GANTT, MODELO GENÉRICO

EMPRESA-

CRONOGRAMA								
Item	Descripción	MONTO	Incidencia relativa en %	TIEMPO DE EJECUCION				
				MES-1	MES-2	MES-3	MES-4	MES-5
1	INGENIERIA Y OBRADOR	\$ -	4,00%	0,00 %	0,00 %	10,00 %	0,00 %	0,00 %
				0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
2	ESTRUCTURA DE HORMIGON	\$ -	27,00%	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
				0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
3	MAMPOSTERIA	\$ -	21,00%	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
				0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
4	CUBIERTAS	\$ -	5,00%	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
				0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
5	CARPINTERIA	\$ -	10,00%	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
				0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
6	INSTALACIONES Y PROVICIONES	\$ -	17,00%	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
				0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
7	PINTURA	\$ -	15,00%	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
				0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
8	TERMINACIONES Y PRUEBAS	\$ -	1,00%	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
				0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Monto de la Obra en %		\$ 0,00	100,00%					
Certificación Mensual en %				0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Certificación Mensual Acumulada en %				0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %

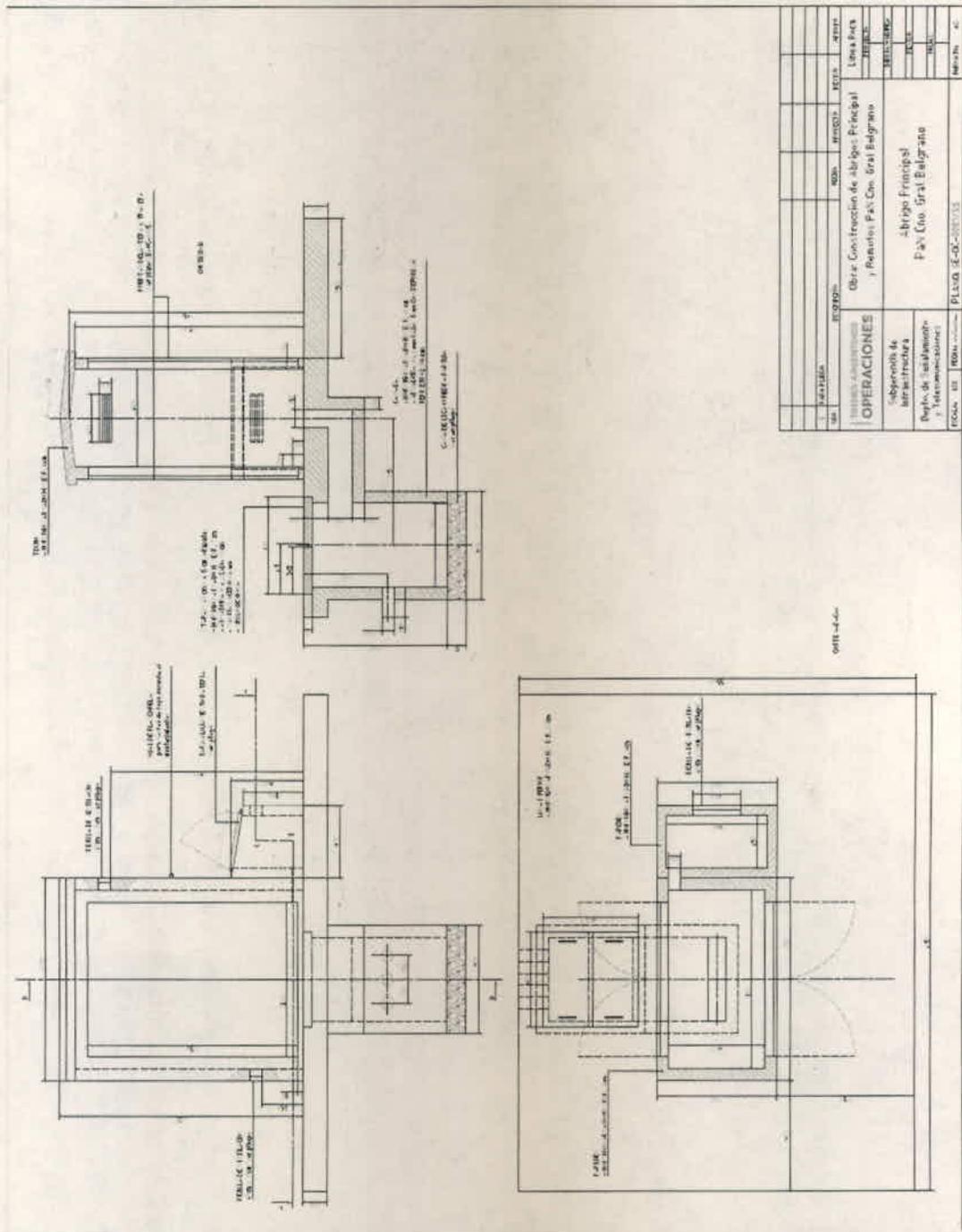
Ing. MALIK HUSSAIN
Jefe de Departamento 1º
Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACION, ADECUACION, CONSERVACION Y CEMENTAMIENTO DE ABRIGOS ALL/LP - BZ/BQ

Christian Espindola
Coordinador Gral. Obras Civiles
Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.

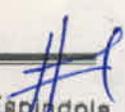
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	
	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096	
	Revisión 0	
	Fecha: 17/08/2017	
	Página 51 de 55	

V. PLANOS GENERALES

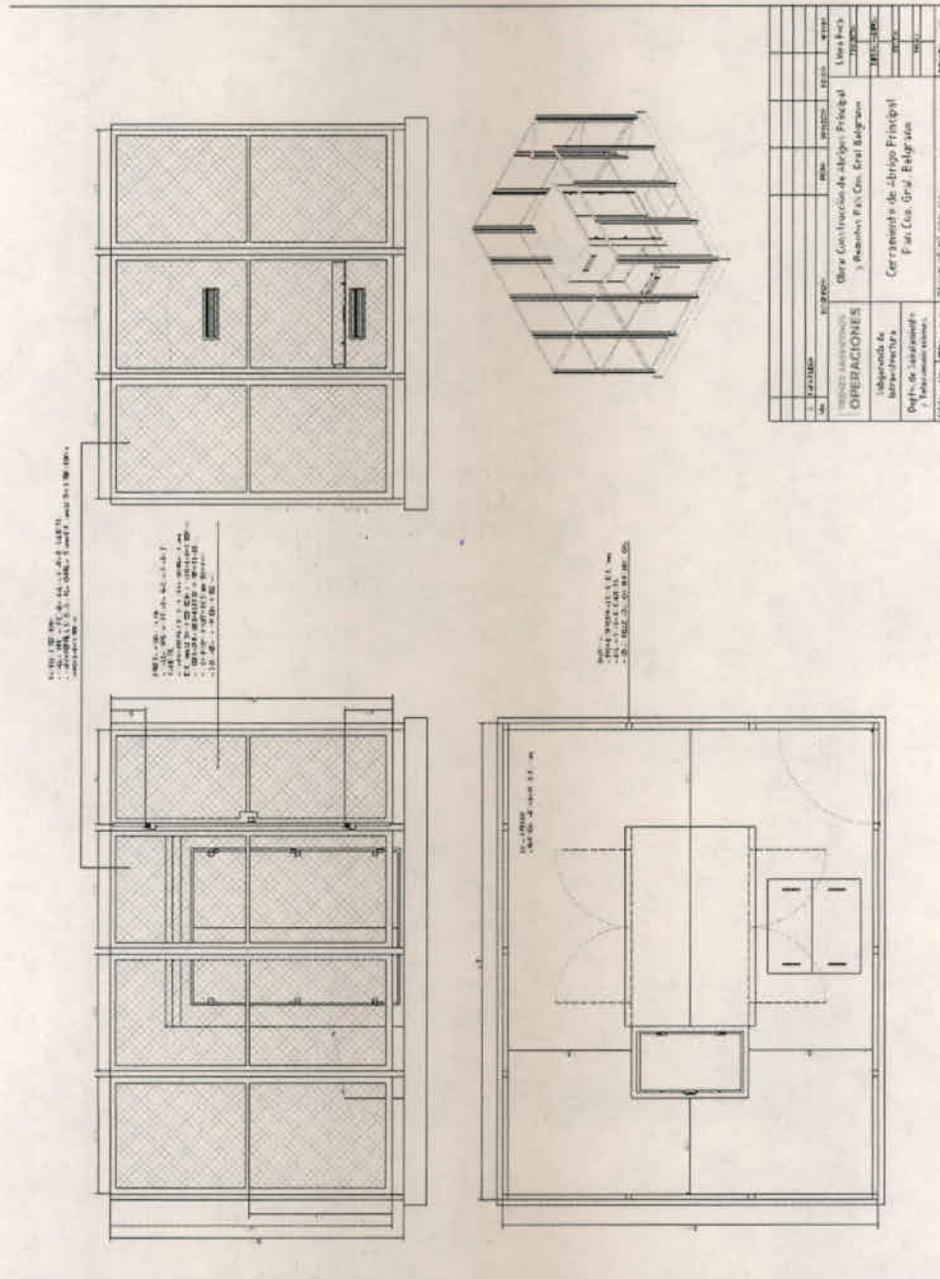


Plano Estructura Abrigo Principal

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea 140


 Christian Espindola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Boca

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA	N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-096
	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL BELGRANO. – KM 28.419, KM 29.619, KM 30.819	Revisión 0
	PLEIGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Fecha: 17/08/2017
		Página 52 de 55



NO.	FECHA	MODIFICACIONES	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
1	17/08/2017	Obra: Construcción de Abrigos de Señalamiento P.A.N. Camino General Belgrano			
OPERACIONES Subgerencia de Obras e Ingeniería Operadora Ferroviaria S.E.					
Depto. de Ingeniería Subgerencia de Obras e Ingeniería					
LGR-OC-ET-096-001					

Plano Cerramiento Abrigo Principal

Ing. MALIK HUSSAIN
 Jefe de Departamento 1º
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Maline Roca

Christian Espinola
 Coordinador Gral. Obras Civiles
 Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.

SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERÍA

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE
SEÑALAMIENTO, P.A.N. CAMINO GENERAL
BELGRANO. - KM 28,419, KM 29,619, KM 30,819**

N° DE DOCUMENTO

LGR-OC-ET-096

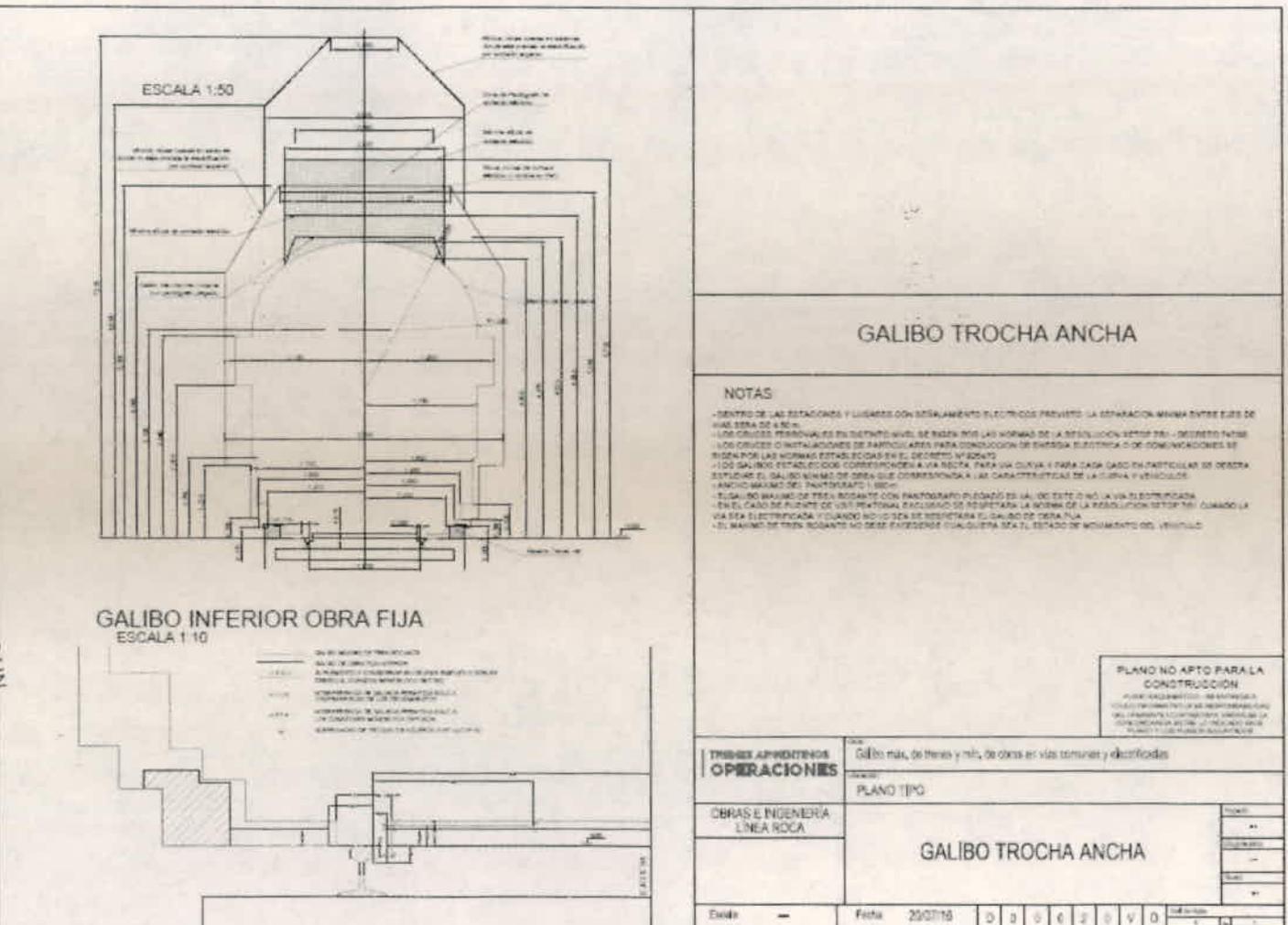
Revisión 0

Fecha: 17/08/2017

Página 55 de 55

**PLEIGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

PLANO - D00020.VO.GALIBO-TA PT



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE ABRIGOS DE SEÑALAMIENTO

Ing. MALIK HUSSAIN
Departamento 1º
Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
Operadora Ferrovialta S.A.

Christian Espindola
Coordinador Gral. Obras Civiles
Sub Gerencia de Obras e Ingeniería
Operadora Ferrovialta S.A.